

Buenos de la partida anterior

Con todas estas reformas se aprueba el N° 163 el que en definitiva queda así:

"Para el pago de Comisiones a los Coletores Fiscales, por el valor de sus recaudaciones debiendo procederse cada uno de su pecario de los empleados subalternos de que ha menester hasta del dos por ciento del producto de la cesta de sol, hasta del dos por ciento sobre el de Alcabalos, registros y anotaciones, timbres etc. hasta del doce por ciento sobre el cobro de las demás contribuciones más o menos dieciocho cincuenta mil sucreos. Quedan excluidos de esta disposición los Coletores de Quito y Guayaquil cuyos Presupuesto Especial será expedido por el Vlder Ejecutivo, en el que se determinarán el personal sus sueldos y gastos de escritorios que serán sujetos de la partida anterior.

Elimina la sesión

El Presidente  
Miguel Alvaro.

El Secretario  
F. Villamonte L.

Sala N° 11.

Sesión del 25 de Septiembre de 1916

Presidencia del Dr. Miguel E. Domínguez.

Concurren los Señores Presidente de la Cámara de Diputados. Don Miguel Angel Alvaro  
Vicepresidente del Senado Dr. Pablo D. Vaca.

Dr. Vicepresidente de Diputados, Dr. Domingo Alvaro.

Senadores: Aria, Carrera, Cordero Palacios, Gómez  
Gómez de la Torre, Huerta, Scasa, Hunalde, Jaramillo  
Díaz, Donoso, Díaz, Martínez, Ordóñez, Pachá-  
no, Reina, Valverde, Villamar, Vélez Miller, Villago-  
mex, Vela y Wither

Diputados: Arregui, Arango del Río, Andrade, S.  
Carrón, Cervantes, Cueto, Cuevas Ruiz, Cueva Gómez  
García, Cedeno, Díaz, Cuevas, Egurrola, García Ch.,  
Gallegos, Onda, Guerra, Jiménez Martínez, Jaramillo,  
Larra, Jorge, Redemán, López, Maldonado, Ochoa  
Orta, Paer, Pérez Borja, Rendón, Ruvalcaba, Sierra-  
no, Vanda y Yerovi; y el infrascrito Secretario del  
Congreso.

En modificación se aprueba el acta correspon-  
diente a la sesión del 22.

Continuándose con la discusión del presupuesto  
se aprobaran las partidas N° 270, 271, 272, y 273, co-  
respondientes a los Ferrocarriles de Puerto Ba-  
jío al Zamora, Guayaquil a la Costa, Bahab-  
yo a Guaranda y Machala, en la misma for-  
ma del proyecto.

Rese la partida 274. Ferrocarril de Manta  
a Santa Ana y su prolongación a 160.000

Abierto el debate, el Dr. Wither con el apo-  
yo del Sr. Huerta propone que esta partida di-  
ga:

Ferrocarril de Manta a Santa Ana y su prolon-  
gación \$ 100.000

Sal de Bahia a Quito 60.000 \$ 160.000

El Dr. Redemán: Tanto las obras del Ferrocarril  
de Bahia a Quito como la de Manta a Santa Ana  
tienen rentas especiales, y francamente no se porque la  
comisión encargada de arreglar el Presupuesto ha eli-  
minado por completo la primera de estas obras, y tam-  
bién más grande es mi extrañera cuando que en esa Co-  
misión han figurado monarcas. Hay que tener en  
cuenta que las rentas sirven para el Ferrocarril de Bahia  
a Quito están comprometidas y sirven para garan-  
tizar el servicio de los bonos emitidos por la

Decisión

El Dr. Huerta y el Dr. Carrera votaron en favor de la moción.

Terminado el debate se la aprueba.

El Sr. Dr. Cordero propone en este momento, con el apoyo del Dr. Loyola que se reconsiderare el Capítulo IVº referente a la Deuda Pública y una vez que el Congreso se pronuncie por la reconsideración, los mismos señores proponen que se agregue una partida que diga: "Para el pago de lo que el Gobierno atienda del Ferrocarril de Hacienda Cuenca".

v. 90.000

Después de ligeros pasatiempos se en el Dr. Dr. Paez, Dr. Díaz, Dr. Ríos y Dr. Carrera. Se cierra el debate y se vota la moción.

En discusión el Capítulo VII "Servicios de Obras Públicas Locales" la Secretaría anuncia que se ha rebajado v. 6.000 de acuerdo con una moción aprobada anteriormente, de tal manera que en lugar de v. 120.000 debe entenderse que solo son v. 114.000.

El Dr. Tocino, propone que se agregue en esta partida una frase que diga: Inclusive los v. 11.000 correspondientes a la canalización del río Puchloviejo.

Después de ligero debate (los señores Carrera, Paez, Cárdenas) el Congreso aprueba la moción formulada por el Dr. Dr. Cordero para que este partido diga: Para la verificación de las Obras Públicas locales que de imprescindible necesidad se presentaren en el transcurso del año, a juicio del Poder Ejecutivo

v. 114.000

Las Partidas referentes a "Subvenciones y publicaciones científicas y literarias" fueron aprobadas en la misma cifra que constan del proyecto, pero dándole a la última la siguiente forma por mociones de los señores Dr. Pachano, Cabral de Vaca y Pérez Borga apoyados por la mayoría de la Cámara.

Para la edición de la historia del Ecuador

del Dr. Pedro Iñaki Gómez, debiendo hacerse la eda  
ción de acuerdo con el Comité establecido en Ov  
iedo. El 14.000

Para la Sociedad Jurídico Pitágoras a  
1/200 sucesos mensuales 2.400

Para la Academia de Abogados a  
1/200 sucesos mensuales 2.400

Para el pago de suscripciones a periódicos y  
revistas nacionales y extranjeras El 200

La partida de "Gastos Extraordinarios" tiene  
el balance Quedó en. 18.910.

En este punto los Presidentes suspende el de  
bido para tratar en la próxima sesión del Corpi  
culo Disposiciones Generales

Elmina la Sesión.

El Presidente  
M. E. Fernández

El Secretario  
F. Bustamante

## Acta N° 12.

Decr. del 29 de Septiembre de 1916

Presidente del Dr. Miguel E. Fernández.

Concurren los Señores Presidente de la Cen  
tral de Diputados Dr. Miguel Angel Albornoz

Vicepresidente del Senado Dr. Pablo A. Vázquez

Vicepresidente de Diputados Dr. Sergio E. Alcazar.

Senadores: Arias, Arango, Carrera, Cordero Palacios,  
Pérez, Tarfán, Guzmán, Gómez de la Torre, Huerta,  
Sturnalde, Jaramillo, Russo, Martínez, Ordóñez, Pe  
riaherrero, Pachano, Reina, Valarero, Vélez Millán,  
Villagómez, Vela, Vázquez y Wilher.

Diputados: Andrade Ambrosio, Arequi, Orozco  
del Río, Cabrera de Yaca, Galveas Borja, Carrizosa,